

Apellidos y nombre	DNI
3.3. Por omitir el domicilio y municipio y provincia del mismo:	
Bravo Granado, Antonia Victoria	3.801.554
García Merino, María del Carmen	1.807.186
Moral Peralta, Cristóbal del	25.953.935
Pascual Bravo, Isabel	13.006.245
Río Moronta, María del Mar del	7.836.740
Vázquez Gómez, María del Carmen	34.912.916
3.4. Por omitir el municipio y provincia de nacimiento:	
Vacas Tapia, María del Rosario	12.727.985
3.5. Por omitir el domicilio, municipio y provincia del mismo y no hacer constar el número del documento nacional de identidad:	
González-Carrión Esteve, Elisa	
Teixido Folch, María del Carmen	
3.6. Por precisar aclaración del domicilio y no hacer constar el número del documento nacional de identidad:	
Tostado Moreno, Juan Carlos	
3.7. Por no hacer constar el domicilio y precisar aclaración la titulación:	
Antón López, María Begonia	50.299.294
Montoya Giménez, Isabel	73.375.788
Moreno Lorenzo, Mercedes	1.916.472

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Ferraz, 41, Madrid-8), en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, o haciendo constar otros datos que haya podido omitir, según cada caso.

En los casos en que el motivo de exclusión sea por carecer de la titulación exigida o precisar aclaración de la misma, de-

berán indicar si están en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Enseñanzas Medias—Sección de Alumnos—del Ministerio de Educación, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

Los solicitantes definitivamente excluidos en relación anterior podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 11 de enero de 1980.—El Director general, Luis Fernando Crespo Montes.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3965

RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras referente al concurso-oposición libre y restringido para proveer plazas de Capataces de cuadrilla, vacantes en la provincia de Pontevedra.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre de 1979, ordenado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 13 de junio de 1979, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de Camineros aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos:

TURNO LIBRE

Admitidos

1. Aboal Sobrado, José Luis.
2. Alonso Gómez, Manuel.
3. Alonso Puente, Santos.
4. Andreu Lozano, Jaime.
5. Arnaiz Hernando, José.
6. Ballesteros Cabaleiro, José Luis.
7. Barcenilla Rodríguez, Francisco Javier.
8. Barreiro Carril, Manuel.
9. Bello Romay, José.
10. Búa Pereira, Leopoldo.
11. Calvo Freijo, Juan José.
12. Carrera Márquez, Angelina.
13. Carrera Márquez, Flora.
14. Castro Barreiro, Ramón.
15. Cerrato Benítez, Miguel.
16. Crespo Presas, Avelino.
17. Dacosta Paz, Andrés.
18. Díaz Robles, José Manuel.
19. Domínguez Martínez, Inocente.
20. Durán Ferro, Francisco.
21. Estévez Fontán, José Benito.
22. Estévez Martínez, Manuel.
23. Fernández Núñez, Antonio.
24. Fernández Pousa, Antonio.
25. Ferradas Vilar, José Manuel.
26. Fontán Bea, Manuel.
27. Fraga Castiñeira, Manuel.
28. Galego Riadigos, Angel Luis.

29. Grandal Varela, José Luis.
30. Juncal Carreira, Evaristo.
31. Juncal Carreira, María Manuela.
32. Juncal Loureiro, José Luis.
33. López Mella, Jesús Daniel.
34. López Vega, Vicente.
35. Lorenzo Fiuza, Luis Carlos.
36. Losada Pérez, María Consuelo.
37. Martínez López, Eduardo.
38. Martínez Puga, Jesús.
39. Molina Egidos, Blas.
40. Moreno Campos, Antonio.
41. Moros Bernal, Julián.
42. Morquecho Barral, Juan Carlos.
43. Mosquera Pazos, Indalecio.
44. Novoa Docet, Juan Francisco.
45. Obelleiro Piñón, Manuel Luis.
46. Paradela Abelleira, Rodrigo.
47. Parajo Mariño, Ramón.
48. Piedras García, María Luisa.
49. Piñeiro Caldelas, Héctor.
50. Pousada Groba, Frutos.
51. Quinteiro Ortigueira, Manuel.
52. Ramos Varela, Manuel.
53. Represas Fernández, Serafín.
54. Represas González, Maximino.
55. Rey Louzao, José R. L.
56. Ricón Ricón, José María.
57. Rodríguez González, Ramiro.
58. Rodríguez Martínez, Luis.
59. Silva Lorenzo, Justo Alfonso.
60. Taboada García, Gumersindo.
61. Taboada Touceiro, Antonio.

62. Taboada Touceiro, Benedicto.

63. Tejedo González, José.
64. Varela Díaz, Fernando.
65. Varela Míguez, Manuel.
66. Varela Rodríguez, José.
67. Vilabella Díaz, Sergio.
68. Vilas Mosquera, José.
69. Villanueva García, José Manuel.

Excluidos

López Nolasco, José (solicitud fuera de plazo).

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

1. Bello Romay, José.
2. Caramés Villaverde, José.
3. Castro Barreiro, Ramón.
4. Estévez Martínez, Manuel.
5. Fraga Castiñeira, Manuel.
6. López Mella, Jesús Daniel.
7. Martínez López, Eduardo.
8. Moreno Campos, Antonio.
9. Parajo Mariño, Ramón.
10. Rodríguez González, Ramiro.
11. Varela Díaz, Fernando.
12. Vidal Franco, Basilio.

Excluidos

Ninguno.

Los señores opositores relacionados deberán presentarse en el Instituto Nacional de Bachillerato femenino «Valle Inclán», sito en la avenida de Montero Ríos, de Pontevedra, el día 29 de marzo de 1980, a las nueve y treinta horas, provistos de documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz y goma de borrar, para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el aspirante que no se presente a esta convocatoria se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, designado por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de

Obras Públicas y Urbanismo de fecha 12 de septiembre de 1979, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero Jefe de la División de Conservación y Explotación de la Décima Jefatura Regional de Carreteras.

Vocales:

Don José Luis Rodríguez Alonso, Ingeniero Jefe de la Sección de Obras y Explotaciones de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra.

Don Carlos Gil Suárez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don José Luis Fernández Sieira, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que la presente Resolución podrá ser impugnada por los mismos, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 21 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe regional. 2.820-E.

3966

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Depositario-Pagador de la Junta del Puerto de Málaga.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Depositario-Pagador, conforme a la base 5.1 que rige en la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1979, acordó:

1. Elevar a definitiva la lista del único concursante admitido a la prueba restringida para la oposición de Depositario-Pagador de la Junta de este Puerto, conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1979.

2. Publicar el Tribunal que ha de calificar las pruebas, que será el siguiente:

Presidente: Don Juan Enrique López Barrionuevo, Presidente de la Junta del Puerto de Málaga. Suplente: Don Pedro José Rico Jiménez, Vicepresidente de la Junta del Puerto.

Vocales:

Don Francisco Javier Peña Abizanda, Director del Puerto. Suplente: Don Vicente Caffarena Aceña, Ingeniero de Caminos. Don Francisco Barrios Hurtado de Mendoza, representante del MOPU. Suplente: Don Santos Agrela Fernández, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras.

Don Ceferino Sánchez Calvo, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil, representante de la Función Pública. Suplente: Don José Ildefonso Vázquez Shell, Vicesecretario del Gobierno Civil.

Secretario: Don Mario Juanes García, Secretario Contador de la Junta del Puerto.

3. De conformidad con la base 5.3 de las que han de regir esta convocatoria, el aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. Señalar la fecha de inicio de los exámenes, que darán comienzo con el primer ejercicio el día 24 de marzo de 1980. Los exámenes comenzarán a las diez horas y se celebrarán en el edificio de la Junta del Puerto de Málaga. Muelle de Cánovas.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes. Málaga, 24 de enero de 1980.—El Presidente, Juan Enrique López Barrionuevo.—El Secretario, Mario Juanes García.

MINISTERIO DE EDUCACION

3967

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas de la Escala de Subalternos, convocadas por Resolución de 24 de enero de 1979, por la que se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes para la realización de todos los ejercicios.

Constituido el Tribunal, nombrado por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 31 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), que ha de calificar las pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas en la Escala de Subalternos del Organismo, convocadas por Resolución de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de conformidad con las bases 1.2, 5.5, 6.4 y 6.5, ha acordado convocar en llamamiento único, a todos los aspirantes para la realización de todos los ejercicios el día 10 de marzo, a las diez de la mañana, en la Sala de Licitaciones de la Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fernando Preciado Santamaría.

3968

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Filosofía de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979, por la que se convoca a los aspirantes.

En cumplimiento del V.5 de a Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se cita en el Edificio Almudena (antiguo Colegio Mayor «Almudena»), primera planta, derecha, avenida de Juan XXIII, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, el día 14 de marzo, a las once horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Filosofía de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria, según anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Los méritos alegados no justificados, no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Pascual Martín Freire.

3969

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de «Latín» de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979, por la que se convoca a los opositores.

En cumplimiento del V.5 de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se cita en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Madrid, el día 12 de marzo, a las nueve de la mañana, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de «Latín» de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen la presentación de los siguientes documentos:

Instancia, en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria, según el anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Los méritos alegados no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo, se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Millán Bravo Lozano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3970

RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convocan pruebas selectivas descentralizadas para cubrir en los Servicios Centrales, así como en diversas provincias, plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Organismo.

Existiendo 100 plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de conformidad con lo que establece el artículo 8.1 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de noviembre de 1976, por las que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera del SENPA para acceso a Escalas o plazas de nivel superior, así como en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del referido Estatuto,

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas descentralizadas para cubrir, tanto en los Servicios Centrales como en las provincias que se relacionan en el anexo II, con expresión de las vacantes en cada una de ellas, dichas plazas de acuerdo con las siguientes